



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
SALA DE DECISIÓN LABORAL

Radicación No: 66001310500320200016801
Proceso: Ordinario Laboral
Demandante: Hernán Santamaría
Demandado: Cooperativa de Caficultores de Risaralda

Magistrada Sustanciadora
OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA

Pereira, Risaralda, trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Conforme a lo ordenado en el artículo 15 del Decreto 806 del 2020 y por encontrarlo procedente, el despacho **ADMITE** el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de la ciudad el 10 de Agosto del 2021.

Proceso que fue remitido por el juzgado a la oficina judicial el 16-09-2021, el que fue enviado a la Secretaría de la Sala Laboral de este Tribunal el 27-10-2021; esta última que el 23-11 de 2021 pasó el expediente a despacho.

Los apoderados judiciales de las partes en contienda podrán consultar el expediente digital en el siguiente link: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/seclabper_cendoj_ramajudicial_gov_co/EoOwkABIMxRApAUP-AnMTAkBkCVGKMH--BztdXi69YQ6UA?e=F0rabY

Notifíquese y Cúmplase,

OLGA LUCIA HOYOS SEPULVEDA
Magistrada

Firmado Por:

Olga Lucia Hoyos Sepulveda
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 4 Laboral
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dcd07b4b9fd199585839b96cf141d1ec3299b7b2b7ca09ec238580982a92a514

Documento generado en 13/12/2021 07:27:34 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>